

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA)-----

**HACE SABER:**

Que en su numeral 8 dice: La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados identificando los montos, precios unitarios, contos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede, **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes a los 07 días del mes de JUNIO 2021



Fabián Jesús Alberto Cruz Ramos  
Encargado de Tesorería  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL  
DE ZACAPA  
ACCESO A LA INFORMACION

**RECIBIDO**  
08 JUN 2021

C.c. Archivo \_\_\_\_\_  
A las 13 Hrs. 30 Minutos  
Nombre Samuel Aldas  
Firma \_\_\_\_\_



Ever Augusto Mejía Noguera  
SubGerente  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

